

*“2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.*

**Boletín 003 / 2017**

Ciudad de México a 21 de febrero de 2017

## **PRODECON DA A CONOCER CRECIMIENTO ANUAL DE SUS SERVICIOS**

- *En 2016 se prestaron más de 140 mil atenciones a los contribuyentes.*
- *Todos los servicios son registrados en plataforma tecnológica digital.*

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente informó que durante 2016 prestó tanto en oficinas centrales como en sus 30 delegaciones y dos oficinas desconcentradas, 142 mil 775 atenciones a los pagadores de impuestos, lo que representa una tasa de crecimiento anual de 30%.

Manifestó que todos y cada uno de esos servicios se encuentran identificados, contabilizados y digitalizados en su base de datos denominada Sistema de Control y Seguimiento de Servicios, cuya plataforma tecnológica fue diseñada y puesta en operación a través de un contrato celebrado por una reconocida institución pública de educación superior.

Cada servicio prestado se registra e identifica con el RFC, nombre de la persona física o moral solicitante, así como el problema fiscal que lo lleva a PRODECON y la atención brindada por este organismo, ya sea una asesoría, la tramitación de una queja, un Acuerdo Conclusivo o bien la defensa legal ante tribunales.

Los problemas más comunes de los contribuyentes en 2016 fueron: Devoluciones de IVA e ISR, auditorías fiscales, inconsistencias en el RFC, problemas en la emisión de los CFDI, así como la cancelación de Certificados de sello digital. Las cartas invitación que el SAT envía a los contribuyentes para regularizar su situación fue también un tema recurrente.

PRODECON destacó que lo mismo ha atendido a pequeños pagadores de impuestos como a empresas multinacionales. Mencionó dos casos ilustrativos. En el primero una contribuyente se enteró de que su casa había sido embargada y adjudicada por el SAT, el que le notificó que tenía a su favor un remanente de dinero disponible. La contribuyente acudió a PRODECON y gracias a las gestiones de este organismo, todavía alcanzó a recuperar su inmueble, previo pago del adeudo fiscal que originó el embargo.

En otro ejemplo, una empresa residente en México, parte de un grupo multinacional, acudió a PRODECON a solicitar un Acuerdo Conclusivo, ya que el SAT objetó en una auditoría su método para fijar sus precios de transferencia. Mediante el Acuerdo la empresa corrigió el método, pagó las diferencias de impuesto y se comprometió a tributar en México a una tasa de utilidad acorde con su realidad económica.

Por otro lado, el Ombudsman informó que ya está en operación el servicio de chat en línea para los contribuyentes, el cual ha tenido muy buena acogida. Asimismo, desde el pasado sábado 11 de febrero extendió su horario de atención a los días sábados, a través de su *call center* y chat en línea.

Por último, PRODECON subrayó que cumple cabalmente con sus obligaciones de transparencia y que cualquier interesado puede consultar en el portal respectivo los contratos que ha celebrado desde que inició operaciones en septiembre de 2011 y hasta el 31 de enero de 2017; lapso durante el que firmó 849 contratos con diversos proveedores, de los cuales 25 han sido adjudicados en forma directa, según lo autoriza expresamente la ley, a una universidad pública que ha desarrollado las mejores tecnologías de la información para la Procuraduría, optimizando recursos, uniformando procesos y multiplicando la capacidad de atención. De este modo, en los 142 mil servicios prestados, participaron menos de 540 servidores públicos en toda la República.

Los 25 contratos firmados por PRODECON no solo cumplen con la ley, sino aseguran las mejores condiciones económicas para el Estado; tomando como base precios de mercado, dichos contratos han representado un ahorro para este Organismo autónomo de aproximadamente 15% y cada operación que amparan los mismos son ciertas y comprobables; así se desprende de diversas auditorías llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación, en las que si bien observó algunas de estas operaciones, la propia ASF, mediante comunicación oficial, las ha reconocido como atendidas; a la fecha, incluso, no existe ningún tipo de responsabilidad en proceso o concluido para funcionarios de PRODECON.